QUILLOTA, 29 de Junio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue: **EXENTO N°** 4762/

D.A. NUM: 6.094/VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Invitación del 19 de junio de 2023, de Christian Asinelli, Vicepresidente Corporativo de Programación Estratégica de CAF a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde para participar del Encuentro Nacional BiodiverCiudades de Chile, "Modelos de Economía circular para mejorar la Gestión de Residuos Sólidos", organizada por CAF Banco de Desarrollo de América Latina y Municipalidad de Puerto Varas, a efectuarse el día 30 de junio de 2023 en la ciudad de Puerto Varas. Cabe señalar que los gastos asociados al viaje como pasajes aéreos, alojamiento y traslados durante la estancia en la ciudad serán cubiertos por CAF;
3. Correos electrónicos del 20, 22 y 23 de junio de 2023 respectivamente, de Andrés Sarache B., Ejecutivo Programación Estratégica CAF a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual envía invitación, se confirma asistencia e informa itinerario de actividades y viaje;
4. Correo electrónico del 29 de junio de 2023 de Secretaria Alcaldía al Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual solicita gestionar el pago de tres viáticos simples para el Sr. Alcalde;
5. Programa del Encuentro antes mencionado e información logística;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°**1915**, del 29 de junio de 2023, emitido por el Jefe (s) del Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
7. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
9. La Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, C.I.N°8.477.743-9, Alcalde, funcionario de Planta, Grado 3° E.M. a participar en el **ENCUENTRO NACIONAL BIODIVERCIUDADES DE CHILE, "Modelos de Economía circular para mejorar la Gestión de Residuos Sólidos"**, organizada por CAF Banco de Desarrollo de América Latina y Municipalidad de Puerto Varas, a efectuarse el día **30 de junio de 2023** en la ciudad de **Puerto Varas**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la fecha de inicio del viaje es el día 29 de junio de 2023 a las 20:00 horas y su regreso está programado para el día 02 de julio de 2023.

TERCERO: **PÁGUESE** tres viáticos simples al Sr. Alcalde, según corresponda. Cabe señalar que los gastos asociados al viaje como pasajes aéreos, alojamiento y traslados durante la estancia en la ciudad serán cubiertos por CAF.

CUARTO: **SUBROGA** al Alcalde por el período antes indicado **PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ**, C.I.N°15.523.466-0, Administradora Municipal, funcionaria de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M.

Distribución:
1. Secretaría municipal 2.Adm. y Finanzas 3.Control Interno 4.Presupuesto 5.Alcaldía 6.Administración 7.Direcciones Municipales 8.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls/hhmm.-

QUINTO: **DÉJASE** constancia que durante el periodo antes señalado **PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ** seguirá ejerciendo su cargo de Administradora Municipal.

SEXTO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, Alcaldía, Administración Municipal y Direcciones Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1. Secretaría municipal 2.Adm. y Finanzas 3.Control Interno 4.Presupuesto 5.Alcaldía 6.Administración 7.Direcciones Municipales 8.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls/hhmm.-